

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Se sacan a pública subasta las siguientes obras, cuyos importes totales, subvenciones, plazos de ejecución y fianzas provisionales se expresan, a continuación.

El pliego de condiciones facultativas, Memoria, planos y presupuestos y cuanto se relaciona con estas obras se encuentra expuesto al público, a disposición de los interesados, en la Se-

cretaría de la Comisión, Beatas, 25 (Diputación Provincial) desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta aquel en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación.

La fianza provisional deberá depositarse en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus dependencias, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga.

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la presente subasta ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 58, de fecha 10 de marzo del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 14 de marzo de 1961.—El Gobernador civil Presidente de la Comisión.—1.038.

Relación que se cita

Clase de obra	Presupuesto total	Subvención Corporación	Estado 1960	Estado 1961	Plazo meses	Fianza provisional, 2 por 100
1.º Obras que se subastan aisladamente:						
Alora.—Terminación de la conducción	636.145,03	318.072,52	318.072,51	—	12	12.722,90
Antequera.—Mejora manantial Magdalena para conducción barrida Crón	2.044.444,71	1.022.222,35	1.022.222,36	—	12	40.888,89
Riogordo.—Abastecimiento de aguas	1.667.812,73	667.125,09	1.000.687,64	—	12	33.356,25
Villanueva del Trabuco.—Abastecimiento de aguas	1.200.338,38	600.169,19	600.169,19	—	10	24.006,76
Alhaurin el Grande.—Distribución y saneamiento (segunda etapa)	2.476.071,75	—	137.651,98	2.338.419,77	16	49.521,43
Vélez-Málaga.—Centro Municipal de Enseñanza Media	4.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	24	80.000,00
Casabonela.—Mercado	503.281,75	—	503.281,75	—	6	10.065,63
Málaga.—Urbanización zona escolar de Ejido. Ronda.—Pavimentación y alcantarillado calles Pozo y Lauria	1.704.353,72	852.176,86	852.176,86	—	12	34.087,07
Málaga.—Azud de toma acequia labradores río Guadalhorco (segunda etapa)	853.263,12	353.263,12	500.000,00	—	10	17.065,26
Málaga.—Azud de toma acequia labradores río Guadalhorco (segunda etapa)	1.985.284,56	992.642,28	100.000,00	892.642,28	16	39.705,69
2.º Obras que se subastan por grupos:						
A) Camino vecinal de Fajarán por Júcar a Cartajima						
Camino vecinal Pujerra-Igualaja (segundo trozo)	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00	—	12	
Camino vecinal a Benalauria	2.650.000,00	—	332.875,00	2.317.125,00	24	
Camino vecinal a Benalauria	510.869,00	—	510.869,00	—	12	
Total grupo	4.160.869,00					83.217,33
B) Camino vecinal de Villanueva de Algaidas a Villanueva de Tapia						
Camino vecinal de Mijas a Fuengirola. Camino vecinal de Aldea Romanes a la carretera Loja-Torre del Mar (trozos entre estación y carretera)	1.950.000,00	—	500.000,00	1.450.000,00	24	
Camino vecinal de Mijas a Fuengirola. Camino vecinal de Aldea Romanes a la carretera Loja-Torre del Mar (trozos entre estación y carretera)	900.000,00	212.000,00	688.000,00	—	12	
Camino vecinal de Aldea Romanes a la carretera Loja-Torre del Mar (trozos entre estación y carretera)	500.000,00	—	500.000,00	—	12	
Total grupo	3.350.000,00					67.000,00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida al Ayuntamiento de Vivero para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

«Autorizar al Ayuntamiento de Vivero, concesionario conjuntamente con los herederos de don José Barro González de unos terrenos de dominio público en la ria de Vivero, para construir unos jardines públicos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 7 de marzo de 1961. — El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION del Consejo de Administración del Canal de Isabel II por la que se hace público el resultado del sorteo de amortización de Obligaciones celebrado el día 8 de marzo de 1961, y se señala lugar, día y hora para el pago de las mismas.

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 8 del corriente mes de marzo, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, han resultado amortizadas las 2.855 Obligaciones del Canal de Isabel II, emisión 31 de octubre de 1949 (núm. 7/2), siguientes:

221 al	30	7.081	al	90	16.651	al	60
1.431	40	7.811		20	23.471		75
1.411	20	7.861		70	24.851		60
3.361	70	7.911		20	25.201		10
4.941	50	11.441		50	25.351		60
5.021	30	12.291		300	26.531		40
5.031	40	16.231		40	26.581		90
5.441	50	16.441		50	27.271		80